

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado, **PAVIMENTACION SIERRA MADRE COLINAS DEL PADRE, ZACATECAS, ZAC.** presupuesto autorizado con recursos fiscales de: **\$2,047,498.19 ( dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 19/100 M.N)** a cargo de la empresa **AML CONSTRUCTORA S.A DE C.V.**

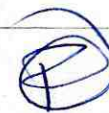
### Población beneficiaria del proyecto

Programada			Alcanzada		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
280	232	32	280	232	32

### Metas del proyecto

<p><b>Programadas:</b>                      5022 m2. De trazo y nivelación, 1210 m3. De excavación en corte, 806 m3. De base hidráulica, 506 ml. De guarnición, 344.50 m2. De banqueteta, 837 ml. De pintura en guarnición, 4838 m2. De piso de asfalto, 187.50 m3. De acarrees, 5022 m2. De limpieza general.</p>	<p><b>Alcanzadas:</b>                      5336.44 m2. De trazo y nivelación, 887.79 m3. De excavación en corte, 887.79 m3. De base hidráulica, 191.60 ml. De guarnición, 224.820 m2. De banqueteta, 1658.66 ml. De pintura en guarnición, 4991.36 m2. De piso de asfalto, 187.50 m3. De acarrees, 5430.54 m2. De limpieza general.</p>
--	---

- I. En la Ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 11:00 hrs, del día jueves 06 de junio de 2019, se reunieron en el lugar de la obra: **PAVIMENTACION SIERRA MADRE COLINAS DEL PADRE, ZACATECAS, ZAC.**, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
  
- II. Ing. Rodolfo González Rodríguez, Residente de Obra.  
 L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe del Área de Supervisión.  
 Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, Encargado De La Secretaria de Obras Públicas Municipales.  
 Arq. Alfredo Marín Luna, Contratista.
  
- III. Descripción de los trabajos realizados: se construyeron: 5336.44 m2. De trazo y nivelación, 887.79 m3. De excavación en corte, 887.79 m3. De base hidráulica, 191.60 ml. De guarnición, 224.820 m2. De banqueteta, 1658.66 ml. De pintura en guarnición, 4991.36 m2. De piso de asfalto, 187.50 m3. De acarrees, 5430.54 m2. De limpieza general.
  
- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:




Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FOFIN(D)-05/2018	\$2,047,498.19
<b>Importe total contratado</b>	<b>\$2,047,498.19</b>

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FOFIN(D)-05/2018	17/12/2018	14/02/2109	08/01/2019	18/03/2019	60

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. No. 1	Del 18 de enero al 15 de febrero del 2019	\$ 600,000.00	\$ 96,000	\$ 696,000.00	-----
EST. No. 2	Del 16 de febrero al 01 de marzo del 2019	\$ 350,000.00	\$ 56,000.00	\$ 406,000.00	-----
EST. No. 3	Del 02 de marzo al 05 de marzo del 2019	\$ 350,000.00	\$ 56,000.00	\$ 406,000.00	-----
EST. No. 4	Del 06 de marzo al 08 de marzo del 2019	\$ 350,000.00	\$ 56,000.00	\$ 406,000.00	----
EST. No. 5	Del 09 de marzo al 18 de marzo del 2019	\$ 115,084.65	\$ 318,413.54	\$ 133,498.19	
<b>Total Ejercido</b>				<b>\$ 2,047,498.19</b>	

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato **PMZ-FOFIN(D)-05/2018** en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que entrega de la garantía por conducto de la empresa **ARQ. ALFREDO MARIN LUNA**. su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza Anticipo	14/12/2018	10461-00111-05
2	Fianza Cumplimiento	14/12/2018	10461-00112-0
3	Fianza Vicios Ocultos	24/05/2019	10461-00126-3

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la **OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa **ARQ. ALFREDO MARIN LUNA** hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento número 10461-00126-3.

Siendo las 12:00 hrs. del 06 de junio de 2019, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

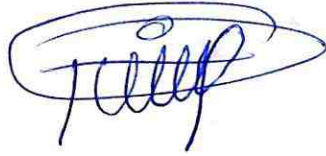
Ing. Rodolfo González Rodríguez  
Residente de Obra

L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes  
Jefe de la Unidad de Supervisión de  
Obras

Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega  
Encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales

POR EL CONTRATISTA

---



Arq. Alfredo Marín Luna  
Representante Legal

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL


---

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

---

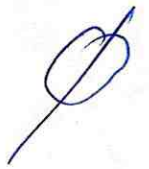
POR LA SEDATU

---



POR EL COMITE

---



La presente acta no exime de posibles revisiones futuras por los diferentes órganos de control y vigilancia.